



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO

TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de noviembre de 2024

Señor

Abog. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de San Pedro, tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2024 "Construcción de Aulas, SSHH, Comedor, Cercado Perimetral y Tinglados- Plurianual" - ID N°: 453894, a fin de remitir el reparo a las observaciones brindadas a la adjudicación en la primera etapa.

Reiteración- 1) [Informe de evaluación/Margen de preferencia]: Conforme a lo establecido en la normativa expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Circular DNCP N°09/24", consultamos a la convocante si: ¿Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia fue aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios?// 2) Recomendamos a la convocante que siempre verifique el apartado de detalles por cada proveedor, en este caso; el oferente adjudicado "CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS" presenta la siguiente observación. Reiteración-[Carga de datos en el SICP]: Considerando que el procedimiento licitatorio es por contrato cerrado; se visualiza que la convocante no realizó la carga correcta en el SICP de los montos para el Lote N° 5 y 6 [Gs 1.406.977.465] en comparativa a lo establecido en el informe de evolución y resolución de adjudicación [Gs 1.395.315.276]. Solicitamos a la convocante realice la carga correcta de los ítems por cada lote.

Respuesta 1: En cuanto al margen de preferencia en el informe se menciona que todas las empresas presentan sus Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Se verifica que todos los oferentes han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), a su vez el comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación) donde se ha verificado que todos los certificados fueron emitidos antes de la fecha de aperturas de ofertas.

Considerando que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen, no se aplica el margen de preferencia. **La convocante ha tenido en cuenta lo indicado en la Circular N° 09/24 y en el Informe de Evaluación se menciona que no se aplica ningún margen ya que todos los oferentes han presentado el certificado de origen nacional.**

Respuesta 2: Sobre la carga de los montos de los ítems ya se realizó la corrección en los lotes.

Solicitamos la difusión URGENTE del proceso teniendo en cuenta los plazos de cierre del presente ejercicio y el periodo de ejecución de las obras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración, solicitando la viabilidad del proceso.

Atentamente. -



Cristóbal Dennis Roa Espinola
Encargado de la UOC
Gobernación de San Pedro

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobnacionesanpedro@yahoo.com

